

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy, Andalucía y Levante: Cielo España: Cielo con pocas nubes, vientos flojos, aumento de la temperatura. Máxima de ayer, 21 en Gerona; mínima, 1 bajo cero en Palencia y Teruel. En Madrid: máxima de ayer, 16,3; mínima, 7,6. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MADRID..... 2,50 pesetas al mes
PROVINCIAL..... 9,00 pts. trimestre
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXIII.—Núm. 7.282 • Jueves, 30 de marzo de 1933 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón., ALFONSO XI, 4.—Teléfonos 91090, 91092, 91093, 91094, 91095 y 91096

La ley de Defensa estará en vigor durante las próximas elecciones municipales

La funesta política del Gobierno en los campos

Muy duras, pero muy justas cosas ha escuchado y tiene todavía que escuchar el ministro de Agricultura en la interpelación que sobre su política en los campos se está desarrollando en el Parlamento. Y las ha dicho diputados de los grupos republicanos, entre ellos, varios situados en la extrema izquierda. El ministro lleva ya tres sesiones escuchando a sus acusadores sin cesar siquiera interrumpir, porque una sola vez lo hizo, al comienzo de la interpelación, fué rearguido en forma tan rotunda, que hubo de callar, porque no estaba enterado de su propia intervención oficial en el problema sobre el cual se le censuraba.

Los diputados interelantes, pettechados de datos y pruebas, coronaban la contundente exposición de sus argumentos con frases tan duras como las que vamos a copiar del "Diario de Sesiones":

"La política del señor Domingo es completamente destructiva; lesiona a los patronos, a los propietarios, a los aparceros, a los obreros, y yo estimo—decía un parlamentario interelante—la memoria de todos los diputados para que recuerden una labor eficaz de ese ministro que se haya traducido en bien económico de algún ciudadano español." "La política agraria del Gobierno no es política positiva sino para destruir; política de abstención, de inhibición en cuanto significa crear riqueza."

Suscribimos todas esas veraces juicios, porque son reflejo exacto de la triste realidad, aunque la forma de algunos nos parezca demasiado violenta. En ellos son censurados hechos evidentes. Es el primero el desacierto del ministro de Agricultura. Es el segundo la desprecupación del señor Domingo en cuanto a los problemas del agrario nacional. En efecto: en el orden económico sufre gravemente la agricultura, porque los trigueros no pueden vender su grano ni aun a precios de pérdida; los arroceros se debaten en ruinosa crisis; la ganadería disminuye en términos preocupantes; las exportaciones fruteras están agoradas por un régimen de contingentes y las amenazas con nuevas barreras aduaneras en las costas de nuestro mejor cliente—Inglaterra—, como secuela de los acuerdos de la Conferencia de Ottawa; el problema del maíz está vivo por las disputas de criadores de ganado, que reclaman su fácil importación, y cerealistas y harineros, que se oponen a ella porque no tienen mercado ni los granos de pienso ni los subproductos de la industria molinera; y el régimen de exportación de los aceites de oliva se encuentra en un campo de espera provisional, aguardando una definitiva solución.

En el orden social, la anarquía en los campos del Suroeste destroza cuanto place a sus instintos, y no hay seguridad para los bienes, y en bastantes casos tampoco lo hay para las personas; la propiedad está desvalorizada por las amenazas de confiscaciones o de expropiaciones pagadas en "papel"; los agricultores, tratantes o colonos, se ven agobiados por "alojamientos" y gabelas municipales impuestas por monterillas lugareños; los Registros de la Propiedad, anegados en papel de declaraciones de fincas alcanzadas por la ley Agraria, que, para la casi totalidad, jamás se hará efectiva, y el Instituto de Reforma Agraria, que ha de ejecutarlo, está sin dirección y desmoralizado por su situación económica, que no le permite pagar a las mujeres encargadas de la limpieza.

Mas la interpelación parlamentaria no sólo ha puesto en evidencia la gestión del ministro, sino también a varias leyes y decretos de los actuales gobernantes.

La "intensificación de cultivos", que es sólo una "destrucción de explotaciones agrícolas", se ha aplicado desparatadamente, por "ukases" de los gobernadores obedientes a la presión de los socialistas.

La Reforma agraria, "absurda, heterogénea", en frase del diputado radical que inició la interpelación, aún no se ha aplicado ni se podrá aplicar en mucho tiempo. Y van a cumplirse siete meses de su promulgación. No hay dinero para sostener el Instituto. En la discusión de los Presupuestos se le advirtió al señor Domingo, y éste ni contestó. Siguiendo el pueril sistema de cerrar los ojos a la realidad con la pretensión de que cambie, el ministro se limitó a traspassar unos 800.000 pesetas que había asignadas para los servicios sociales agrarios, y el Instituto las ha consumido en tres meses.

La ley de fronteras municipales ha sido, una vez más, rudamente atacada. Ella condena al hambre a pueblos enteros, mientras en otros faltan trazas. Por último, las denuncias sobre la anarquía en los campos, no por muy conocidas han sido menos impresionantes. Bandas de saltadores que contratan la venta de la madera, o de la aceituna o de la bellota antes de ir a robarla. Alcaldes y jueces municipales, "jefes de asalto" de las fincas.

Remedios para esos males? Pues que cese en absoluto la llamada "intensificación de cultivos", y aun que se deshaga mucho de lo realizado con tal nombre. Que la Reforma agraria se reduzca a límites humanamente asequibles, a los casos de manifiesta urgencia del problema social. Que la ley de fronteras municipales sea totalmente derogada.

La anarquía campesina tiene peor arreglo. Concretaba su solución alguno de los diputados a la aplicación lisa y llana del Código Penal: que la Guardia civil denuncie y los jueces municipales condenen. ¡Ah! Pero hace falta que los jueces municipales no sean jefezuelos revolucionarios elegidos por sufragio universal de los mismos a quienes debieran condenar. Y que los alcaldes no cooperen a los delitos. Y que los gobernadores no los aprueben.

Hace falta, en fin, la autoridad serena, que ejerza su función cada día, sin alternar períodos de complacencia con los revoltosos con crueles represiones cuando aquellas benevolencias punibles dan sus sangrientos frutos.

Una emisión de sellos para el Año Santo

SERAN DE CUATRO TIPOS, DESDE 25 CENTIMOS HASTA 1,50

Se crea un carnet especial para dar facilidades a los peregrinos extranjeros

ROMA, 29.—Los sellos especiales de Año Santo que emite el Vaticano, son de cuatro tipos, uno de color verde con una cruz luminosa y el lema "Cruz ave spes unica", con un valor de veinticinco céntimos, mas un sobreprecio de diez céntimos; el segundo tipo será de color rojo con las mismas características que el primero y con un precio de setenta y cinco céntimos y sobreprecio de quince céntimos; el tercer tipo será de azul con las mismas características y de color rojo oscuro con un valor de ochenta céntimos y un sobreprecio de veinte; el cuarto color será azul oscuro y su valor de una lira con veinticinco céntimos y un sobreprecio de veinticinco céntimos. La serie entera costará 3,75 liras. El sobreprecio va en beneficio del Comité de Año Santo. La validez de los sellos está limitada sólo a la duración del Año Santo.

El día 31 de mayo será por fin la nueva emisión de la serie definitiva de sellos de la Ciudad Vaticana, cuyo coste será de 49,575 liras.—Daffina.

Carné de peregrino

ROMA, 29.—El Comité del Año Santo informa que, poniéndose a tono con las excepcionales concesiones que ha hecho el Gobierno Italiano, el que está he al paso de la frontera y permanencia en el país de los peregrinos extranjeros, por la duración de su peregrinación, ha puesto a disposición de los Obispos un carnet especial de peregrinos, redactado en lengua latina, en el cual se detallarán los datos particulares del peregrino y su fotografía.

La garantía de esos datos vendrá dada por la Curia obispa por medio de la firma del Obispo y del sello de la Curia.

Para las peregrinaciones en común, el carnet lo llevará sólo el director del conjunto, y tendrá la fotografía de dicho director y una lista de los peregrinos que agrupa con sus respectivas firmas. La autenticidad de las personas la garantizará el mismo director con una declaración firmada del Obispo y un sello de la Curia.—Daffina.

ROMA, 29.—El Cardenal Marchetti Selvaggiani, como Legado para la apertura de la Puerta Santa de la Basílica de San Juan, se dirigirá el sábado próximo, profesionalmente con el Capítulo y el clero, antes de realizar la apertura a la Escala Santa para descubrir la antiquísima imagen Acheropita del Salvador, que se conserva en el "Sancta Sanctorum".—Daffina.

Una princesa belga

ROMA, 29.—El Pontífice ha recibido con el ceremonial acostumbrado a la princesa Estefanía de Bélgica, acompañada del príncipe Lonoy, teniendo con ellos veinte minutos de conversación. Después visitaron al Cardenal Pacelli.—Daffina.

Una denuncia del Perú contra Colombia

PARIS, 29.—El Gobierno del Perú, por mediación del señor García Calderón, ha informado al presidente del Tribunal de Justicia Internacional de La Haya del incumplimiento por parte de Colombia del tratado Salomón Lozano.

Moratoria en Colombia

BUENOS AIRES, 29.—Dicen de Bogotá a la Associated Press que el Gobierno colombiano ha decretado una moratoria para la deuda exterior. El Gobierno efectuará economías por valor de diez millones de pesos. Esta suma sería destinada a atenciones de la defensa nacional.

BUENOS AIRES, 29.—El Gobierno argentino ha llamado a Buenos Aires a su agregado militar en La Paz.

Un loco quería atentar contra el "Duce"

ROMA, 29.—La Agencia Stefani comunica que el individuo que fué detenido el día 18 del actual en la plaza de Venecia era portador de un revólver. Ha declarado que quería atentar contra la vida del jefe del Gobierno. Según se desprende de la información abierta, se trata de un desequilibrado.

Una plana de EL DEBATE

(De nuestro corresponsal) LISBOA, 29.—Los periódicos "A Voz" y "Novidades" han dado noticia de la plana que EL DEBATE publicó el domingo pasado sobre las elecciones en Portugal. El diario "A Voz" reproduce, además, el cuadro plebiscitario intercalado por EL DEBATE.—Correia Marques.

(De nuestro corresponsal) LISBOA, 29.—El aviso "Gonzalo Diogo", primer navío de la nueva Escuadra, debe llegar a Cascais el próximo viernes, entrando en el Tajo al día siguiente.—Correia Marques.

(De nuestro corresponsal) LISBOA, 29.—De Mozambique han llegado 42.000 libras de oro para el Banco de Portugal.—Correia Marques.

LO DEL DIA

¿Más pronto...?

Conoce el lector la matonesca amenaza de la Casa del Pueblo de Valladolid. No la llamaremos insólita, porque ya es de todos los días no sólo la amenaza, sino la delincuencia violenta. Esta, sin embargo, rebasa un poco lo conocido, porque el socialismo vallaolista no tiene empacho en decir a sus adversarios políticos qué coaliciones electorales pueden concertar y cuáles no, bajo la forma de la ofensiva social-fascista. ¿Que ahora sí que le viene como anillo al dedo el renouveau con que los extremistas de izquierda se burlan del socialismo español!

Ya se advierte que no nos da el humor por polemizar con esos emergimientos. Citamos aquí el hecho para reforzar las razones con que el señor Gil Robles afirmaba ayer que las derechas van a las elecciones expuestas a la arbitrariedad del Poder y a la agitación de la turba, segura de sus impudencias.

El señor Azaña contestó que nada de eso ocurriría; se ajustarán a la ley no sólo las autoridades y sus agentes, sino todos los partidos que acudan a la contienda. Y éstos serán conculcados por la autoridad a respetar los derechos de todos los ciudadanos y de los restantes partidos.

Aplaudimos esas palabras, y por hoy, si siquiera hay que tomar nota de ellas. Basta pedir que en Valladolid quede demostrado que las promesas del presidente del Consejo quedarán convertidas en realidad en cuanto así proceda. Y ahora procede, notoriamente. La amenaza de la Casa del Pueblo es un acto punible según el Código penal, según la ley de Defensa. No lo ha de tolerar el Gobierno, según ayer afirmó el señor Azaña. ¡Pues vamos a verlo!

La Conferencia Económica

La grave crisis bancaria sufrida por los Estados Unidos, ha estimulado el deseo de que se celebre cuanto antes la Conferencia económica mundial. En los medios norteamericanos, la perspectiva del mundo, como campo indivisible en el que hay que aplicar los remedios contra la depresión, se presenta más clara que antes. Es necesaria una solidaridad internacional. ¡Que se celebre la Conferencia a fines de mayo si puede ser! Sin embargo, parece que ésta no podrá reunirse antes de junio o julio.

Si se aprovecha el tiempo, quizá sea más conveniente que la inauguración quede demorada hasta julio o agosto. Bien entendido que lo que se persigue es una Conferencia de consecuencias fecundas, más que de platónicas "recomendaciones". Decimos esto a propósito de que no es sólo buena voluntad lo que necesitan los representantes que se reúnan en Londres, mas también y quizá antes, una clara visión del problema que los convoca. A veces la voluntad no se halla lo suficientemente tensa porque falta una conciencia, una clara orientación que la estimule. Y esto es lo que puede suceder a la Conferencia se reúne a base del "Rapport" redactado en Ginebra. Es preciso profundizar y concretar más las causas y el desarrollo de la actual situación económica del mundo, porque, de lo contrario, se corre el riesgo de que la voluntad internacional se duerma entre las vaguedades y las abstracciones, que sin acertar mejor le brinden los peritos.

A este respecto diremos que no es a Rabinovich precisamente a quien incumbe el deber de impulsar o preparar la ponencia que la reunión de Londres necesita. Tal deber atañe principalmente a las grandes potencias.

Rein sigue detenido por el mal tiempo

SAIGON, 29.—Por continuar reinando el mal tiempo en la cordillera anamita, el aviador español Loring no ha podido salir de Lakhoan.

Complot terrorista en Alemania

Una organización comunista que planeaba volar edificios, puentes y vías férreas sistemáticamente. La Policía descubrió explosivos junto a una vía férrea

BERLIN, 29.—Comunican de Recklinghausen (Prusia) que la Policía política ha descubierto una amplia organización comunista de explosivos titulada "Aparat" que tenía reminiscencias y puntos de apoyo en diferentes ciudades de las cuencas renanas y de Westfalia.

Los miembros de esta organización de explosivos recibieron de los dirigentes comunistas instrucciones concretas para volar puentes, edificios y calles.

Hasta ahora la Policía ha detenido en Bottrop a veinticinco individuos y en Oberhausen a otros cinco. Todos ellos son dirigentes del partido comunista y han confesado.

La Policía, por otra parte, se ha incautado de 500 granadas, 18 fusiles y carabinas, varias bombas, 800 cartuchos y 27 pistolas.

Después de este hallazgo la Policía descubrió en el terraplén de la vía férrea de Bottrop a Recklinghausen grandes cantidades de explosivos tan peligrosos, que la Policía les hizo explotar.

Si casualmente estos explosivos escondidos en la vía férrea hubieran llegado a explotar antes de que la Policía les descubriese, hubieran causado una terrible catástrofe.

Es de notar que como recompensa a su actividad los comunistas de Bottrop habían recibido de fuente rusa una bandera roja.

LOS CASCOS DE ACERO
WEIMAR, 29.—El ministro del Interior ha prohibido a la Asociación Cascos de Acero de dicho Estado, que admita en la misma, durante un período de nueve meses, a los individuos que hayan pertenecido a los partidos socialista o comunista.

DEFINICIÓN DE MARXISTA
BERLIN, 29.—La Oficina municipal de información declara que por sus

SE RECHAZO LA PROPOSICION DE GIL ROBLES POR 132 VOTOS CONTRA 87

Pedia en ella que se suspendiera esa ley en el período electoral

El señor Azaña declaró que no se derogará hasta tanto que no haya una ley de Orden público

SE APROBO EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE CONGREGACIONES

Prosiguila interpelación al ministro de Agricultura

¡Qué gracioso son los radicales! Para darlas de obstruccionistas piden que no se apruebe el acta hasta que haya en la Cámara suficientemente número de diputados. ¡Pero a quién crearán engañados esos señores? ¡Si ya está todo el mundo al cabo de la calle!

Dicho queda que la sesión empezó como todos los días: en familia... mal avenida, desde luego. Y también siguió como todos los días: proyecto de Congregaciones, votos particulares de los señores Arranz y Cid, enmiendas de los señores Royo Villanova, Casanueva y Leizaola... y todo al foso, menos el dictamen, claro es. En nominal se aprobó el artículo 13. A este paso, el proyecto será ley hacia el 10 de mayo.

Se anima la Cámara. Gil Robles va a defender la proposición incidental encabezada por él y suscrita por todas las minorías de oposición, salvo la incolora—sin color, acaso por ser multicolor—, que antes se llamaba "Agrupación al servicio de la República", y ahora nada sabe ni cómo se llama ni lo que es.

¡Qué hombre de Parlamento tan cabal, tan logrado es ya Gil Robles! El primer día que se puso en pie en la Cámara parecía traer práctica preparación, muy hecha. Después, pudimos decir que no ha perdido un día. La propaganda constante, de actividad increíble, incansable—en un año ha recorrido este hombre, en su propagar continuo, 85.000 kilómetros, y en el trimestre del actual lleva ya "tragados" 20.000—le han dado un aplomo, una serenidad, una firmeza, un dominio de su pensamiento y de su palabra—fínico modo eficaz de dominar a los oyentes—que sólo en hombres muy maduros es frecuente encontrar. ¡Y sin retórica! Palabra sobria, argumento seco. ¡Como hay que hablar, señor! Y que nos perdonen los "virtuosos" de la oratoria. Estamos en 1933 y no en 1868. Y son muy serios los tiempos para que nos entretengamos en filitres y gorgoritos. Por lo menos, en las Cortes.

Claro que "lo" de ayer era una perla en dulce y Gil Robles se la comió entera. Don Manuel Azaña tuvo que chuparse un dedo: actitud poco intelectual. Queremos decir que el presidente estuvo... desgraciado. Pero no embarrullamos las cosas.

Pidió Gil Robles que durante el período electoral quede en suspenso la ley de Defensa de la República. Como esto se razona solo, huelga decir si lo razonaría bien el diputado por Salamanca. El presidente del Consejo recurrió al amigo Ollendorf, que de tantos apuros lo saca. No es posible derogar la ley de Defensa de la República. (Nadie le ha pedido la derogación, sino la inaplicación durante veinte días.) El Gobierno necesita esa ley hasta que las Cortes voten la de orden público. ¿Y por qué no lo hacen? ¿Quién tiene la culpa, sino el Gobierno? Redactado está el proyecto por la Comisión Jurídica Asesora. ¿Por qué no se pone a discusión, en vez de otras leyes, faltas de urgencia? Sencillemente, porque el Gobierno prefiere usar de la ley de Defensa, que

Un estreno de Azaña

En el teatro L'Oeuvre, ante un distinguido auditorio de diplomáticos, hombres de letras y políticos, se ha representado hoy con éxito el ensayo general de un entremés de Manuel Azaña "El sereno". Un entremés gracioso y fino, de leve materia y acabada forma. El autor consigue con exactitud lo que se puede conseguir de un episodio intrascendente. La literatura es siempre una evasión.—Eugenio MONTES.

Indice - resumen

30 de marzo de 1933

Los sucesos de ayer Pág. 2
Cinematografía y teatros Pág. 4
La vida en Madrid Pág. 5
Información comercial Pág. 6
Crónica de sociedad Pág. 6
Notas del block Pág. 8
Rayo de luz (folletín), por Claude Vela Pág. 8

PROVINCIAL.—Los impuestos municipales en Barcelona.—Conferencia comunista en la Universidad de Oviedo, organizada por la F. U. E. (páginas 1 y 3).

EXTRANJERO.—Se descubre una organización terrorista en Alemania. Proyecto de ley de Roosevelt para evitar la especulación en la Bolsa (página 1).

Conferencia comunista en la Universidad de Oviedo

El acto, organizado por la F. U. E., se celebró en el Paraninfo, entre vitores al comunismo y a la revolución

INTENTO DE AGRESION EN VALLADOLID A JOVENES CATORCENOS

Cuando salían éstos de la Catedral de asistir a los Ejercicios

Los grupos izquierdistas iban dirigidos por un catedrático

VALLADOLID, 29.—A las ocho y media de la noche, cuando se disponían a salir de la Catedral los estudiantes y otros jóvenes que allí practicaban Ejercicios Espirituales, algunos grupos de izquierdistas se apostaron en distintos sitios estratégicos de las inmediaciones con ánimo de agredirlos, según parece, con armas de fuego. Un vecino de una casa próxima a la Catedral y un mendigo que estaba a la puerta del templo avisaron de la maniobra a los jóvenes ejercitantes, que se detuvieron en el atrio de la Catedral hasta que llegó una columna de guardias de Asalto, que disolvieron los grupos. Dirigió éstos un catedrático, significando radical-socialista

ARTICULO APROBADO AYER DE LA LEY DE CONGREGACIONES

Artículo 13.—Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán, mientras no se dicte una ley especial prevista, inalienables e imprescriptibles, sin que pueda crearse sobre ellas más derecho que los compatibles con su destino y condición.

EL PLEITO DEL PAPEL

Circula el rumor de que al Consejo de mañana viernes el ministro de Agricultura decretará un establecimiento de contingentes para la importación de papel y las normas a que ha de ajustarse dicha importación.

le da facultades discrecionales y omnimodas. Ya sabía él que lo que resolviera el Gobierno—que hubiera elecciones o que se aplazaran—habría de parecer mal. ¿Quién le ha dicho, en la Cámara, ni una sílaba a ese respecto? La ley de Defensa nada tiene que ver con la propaganda electoral. ¿No? ¿Y este artículo: El ministro de la Gobernación queda facultado: 1.º Para suspender las "reuniones"... de carácter "político"... cuando... sea "presumible" que su celebración "pueda" perturbar la paz pública. ¿A ver qué mitin está seguro con el tal artículo? Los actos que la ley de Defensa castiga están en ella "taxativamente definidos". (¡Muchol! Con aquellos términos tan precisos y rotundos como "difusión de noticias que puedan" quebrantar el crédito, la paz y el orden"; o "acción o expresión que redunde en menoscabo de las Instituciones u organismos del Estado"; y la apreciación del "menoscabo" o de la "posibilidad" del quebranto del crédito, etc., entregada al libérrimo juicio del ministro de la Gobernación!)

Basten esos botones de muestra que en los entreparéntesis van machacados con argumentos, repetidos a nuestro modo, que en su rectificación usó el señor Gil Robles. El cual terminó así: "De todos modos iremos a las elecciones, aunque no sea más que para ver cómo es en la práctica esa nueva jurisdicción—el adversario, fuera de la ley—predicada en Oviedo por el señor Albornoz, y para reunir los datos necesarios que para demostrar aquí que, junto a las elecciones que vosotros hacéis, quedan tamañitas las de Romero Robledo".

¡Sopla!
Y una pregunta: ¿Por qué callaron las oposiciones? Los jefes de algunas de ellas reunieron luego para precisar qué garantías han de pedir al Gobierno. A cualquiera se le ocurre que ayer tuvieron ocasión pintiparada para formular sus reclamaciones. Pero ellos lo entendieron de otro modo y prefirieron un conciliábulo, después de la votación. ¡Ah! Nada decíamos de ésta. ¿Es preciso? ¿Que seguirá en vigor la ley de Defensa de la República? Tiempos nuevos... Ahora se hacen las elecciones con esas garantías... para el mejor éxito de los candidatos ministeriales.
Un poquito de interpelación agraria... Ya, hasta que el ministro hable, nada hay que espigar en ella.
Ruegos y preguntas. Habló el señor Casares. ¿Pues qué creían ustedes? Que se había quedado mudo? Eso no sé sino durante el debate relativo a los sucesos de Casas Viejas...

La sesión

A las cuatro y cinco abrió la sesión el señor Besteiro.
Al comenzar la lectura del acta toman asiento en el banco azul los ministros de Justicia y Trabajo.
En los escaños hay muy pocos diputados y las tribunas también se hallan muy desanimadas.
La aprobación del acta de la sesión última es aplazada a petición de la minoría radical.

La ley de Congregaciones

El PRESIDENTE dice que continúa la discusión sobre el dictamen de la Comisión de Justicia sobre Confesiones y Congregaciones religiosas.
Se abre la discusión sobre el artículo 13, que dice así: "Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán, mientras no se dicte la ley especial prevista, inalienables e imprescriptibles, sin que puedan crearse sobre ellas más derechos que los compatibles con su destino y condición".
Hay un voto particular del señor ARRANZ, en el que solicita que dicho artículo se redacte de este otro modo: "Las cosas y derechos a que se refieren los dos artículos anteriores, serán inalienables e imprescriptibles, sin que puedan crearse sobre ellos más derechos que los compatibles con su destino y condición, sin perjuicio de los derechos constituidos o adquiridos hasta la fecha de la presentación de este proyecto de ley".
El señor ARRANZ dice que se limita a preguntar a la Comisión si al emitir en el artículo 13 la palabra "derechos", que además de la de cosas, figura en los anteriores, tiene un alcance especial.
Igualmente pregunta si se van a respetar los derechos que se hayan adquirido con anterioridad a la publicación de esta ley.
Finalmente pregunta cuál es la ley especial a que se refiere el artículo 13.
El señor GOMARIZ contesta por la Comisión negándose a admitir el voto del señor ARRANZ, y éste lo retira.
El señor LOPERENA, de la Esquerda, también retira otro voto particular.
Defiende el señor CID otro voto concebido en estos términos: "Los bienes a que se refiere el artículo anterior serán inalienables e imprescriptibles, sin que en lo sucesivo puedan crearse sobre ellos más derechos que los compatibles con su destino y condición".
El señor CID dice que, creyendo que su voto no haya de correr mejor suerte que el del señor ARRANZ, se limita a defenderlo con absoluta brevedad.
El señor GOMARIZ le contesta que, en efecto, la Comisión no lo acepta, y le ruega que lo retire.
El señor CID afirma que, ya que la discusión se mantiene tan serenamente, lo menos que se puede pedir a los diputados católicos es que sostengan su punto de vista en defensa de las Ordenes y de la Iglesia católica, y, en su consecuencia, el señor CID pide votación nominal.
Celebrada ésta, es rechazado por 95 votos contra 11.
(Se aprueba el acta de la sesión última.)
El PRESIDENTE concede la palabra al señor ROYO VILLANOVA para defender una enmienda en la que se pide que se exceptúen de lo dispuesto en el artículo 13 las cosas y derechos que no estén adscritos al servicio exclusivo del culto y los que pertenecen a personas individuales y jurídicas,

siempre que lo justifiquen con documentos auténticos.
El señor ROYO VILLANOVA dice que esta enmienda fue redactada por el señor CASANUEVA, que no ha podido defenderla por haber tenido que ausentarse de Madrid a causa de una desgracia familiar.
Afirma que defiende la enmienda porque, a pesar de que sea rechazada, queda patente que no ha desaparecido totalmente de la Cámara el espíritu jurídico.
Dice que la Comisión ha inventado una teoría peregrina para justificar la propiedad pública de los bienes de la Iglesia.
Se rechazó la propuesta que el señor Ramo hizo durante la discusión constitucional para que se considerase a la Iglesia como una corporación de Derecho público, y por eso ha habido necesidad de acudir a la teoría inventada por la Comisión.
Dice que aparte de los bienes de uso público como las carreteras y de los que pertenecen al Estado, como tal Corporación hay una tercera categoría de bienes públicos que integran aquellos que están destinados a un servicio público; que sólo tienen tal carácter por estar afectos a un fin público y que si éste cesa, pasan a ser de propiedad privada.
Afirma que esto es lo que ha sucedido al separar la Iglesia y el Estado, y que él, como jurista y como profesor, presta de los desastres que el Derecho contiene en esta ley. Dice que se ha de jubilarse y no puede explicar esto en su clase, está dispuesto a alquilar un "taxi" e ir pregonando tales desastres.
El señor ROYO VILLANOVA dice que la República ha olvidado el sentido de la primera República, que eran más liberales, más avanzados que vosotros—dice—, pero que todo lo hacían respetando el Derecho.

El señor GOMARIZ se opone en nombre de la Comisión a admitir la enmienda.
Rectifica el señor ROYO VILLANOVA insistiendo en que la Comisión y la República andan faltos de sentido jurídico.
La enmienda es rechazada por la mayoría, en votación ordinaria.
El señor LEIZAOLA defiende otra enmienda, pidiendo que no pasen los bienes de la Iglesia a propiedad de la Nación, sino realizar antes una investigación que permita dilucidar la propiedad de tales bienes.
Afirma que es necesario distinguir entre el servicio público prestado por el Estado y el servicio público prestado voluntariamente por una entidad no oficial.
Nunca será justo ni lícito despojar de sus bienes a aquella entidad que ha contribuido, prestando su colaboración al Estado, a la realización de un servicio público.
Esto es lo que ha sucedido con la Iglesia Católica. Por un lado se afirma que ha prestado un servicio público, y una vez reconocido esto, se ordena la nacionalización de sus bienes.
(Entran el jefe del Gobierno y los ministros de Gobernación e Instrucción Pública.)
La contestación en nombre de la Comisión el señor FERNANDEZ CLERIGO, oponiéndose a admitir la enmienda.
Rectifican brevemente los señores LEIZAOLA y FERNANDEZ CLERIGO, y la enmienda es rechazada en votación ordinaria.

El artículo 13, aprobado
El PRESIDENTE: No habiendo más peticiones de palabra, se aprueba el artículo 13.
Los diputados católicos piden votación nominal. Es aprobado por 127 votos contra 17.
El PRESIDENTE: Se va a dar lectura a otra proposición incidental. Se lee, en efecto, una proposición firmada, en primer término, por el señor SEDILES, solicitando una pensión mensual de tres mil pesetas a cada una de las familias de las víctimas de las atropellos de Casas Viejas, a cuyo efecto se crea el cargo de agrario, vasconavarro, radical, progresista, conservador, de izquierda republicana y federal.
La proposición es votada por los agrarios, vasconavarros, radicales, progresistas, conservadores, de izquierda republicana y federal.
Es rechazada por 132 votos contra 87.
El señor BALBONTIN explica su voto favorable a la proposición defendida por el señor Gil Robles, pero dice que él no se conforma con pedir la suspensión de la ley, sino que solicita su total derogación.
Mediante esta ley se imponen multas enormes a modestos periódicos obreros. Dice que hacer las elecciones con la ley de Defensa no es noble ni gallardo. Así las han hecho Mussolini e Hitler. Termina diciendo que se van a hacer unas elecciones amañadas.

En favor de las familias de las víctimas de Casas Viejas
El PRESIDENTE: Se va a dar lectura a otra proposición incidental. Se lee, en efecto, una proposición firmada, en primer término, por el señor SEDILES, solicitando una pensión mensual de tres mil pesetas a cada una de las familias de las víctimas de las atropellos de Casas Viejas, a cuyo efecto se crea el cargo de agrario, vasconavarro, radical, progresista, conservador, de izquierda republicana y federal.
La proposición es votada por los agrarios, vasconavarros, radicales, progresistas, conservadores, de izquierda republicana y federal.
Es rechazada por 132 votos contra 87.
El señor BALBONTIN explica su voto favorable a la proposición defendida por el señor Gil Robles, pero dice que él no se conforma con pedir la suspensión de la ley, sino que solicita su total derogación.
Mediante esta ley se imponen multas enormes a modestos periódicos obreros. Dice que hacer las elecciones con la ley de Defensa no es noble ni gallardo. Así las han hecho Mussolini e Hitler. Termina diciendo que se van a hacer unas elecciones amañadas.

La derogación de la ley de Defensa

El PRESIDENTE: Se suspende esta discusión. Se va a dar lectura a una proposición incidental.
El secretario señor DEL RIO lee la proposición, firmada en primer término por el señor GIL ROBLES, pidiendo que se derogue la ley de Defensa de la República durante las próximas elecciones.
El señor GIL ROBLES dice que habiendo firmado esta proposición diputados de diferentes minorías, no pretende adoptar una posición personal.
Considera que las elecciones próximas han de tener un significado político.
Pero estas elecciones van a celebrarse en condiciones de escasa libertad para los electores, en primer término porque los pueblos están gobernados por Comisiones gestoras nombradas por el Gobierno.
Además, en muchos pueblos se vive un estado latente de anarquía, que estará en momento oportuno.
Está en vigor una ley excepcional que entrega a los ciudadanos al arbitrio del Gobierno. No puede contestarse que éste no la aplicará, pues su sola existencia es ya de por sí una amenaza.
Al mismo tiempo que van a estar en vigor las garantías que establece la ley electoral, va a estar también vigente una ley excepcional.
Con una ley de esta naturaleza, ¿qué garantías tiene la nación, sobre la pureza de estas elecciones?
La proposición presentada se limita a pedir que quede en suspenso la ley de Defensa durante el período electoral. No se pide su derogación, aunque la desean los firmantes de la proposición. Y ello para evitar que se conteste que la derogación no puede hacerse por tratarse de una ley constitucional. Sólo se pide una declaración formal y solemne ante la Cámara de que no se aplicará la ley de Defensa.

Dice que habla en nombre de un sector de opinión claramente definido, y que desea saber si el Gobierno está dispuesto a amparar por igual a todos los ciudadanos.
Si el Gobierno se aferra a defender la ley de Defensa, las elecciones que se celebren nacerán con un vicio de nulidad moral.
Se iniciará con ello una política de dictadura de un grupo que es la más rechazable de todos.
El Gobierno la mantendrá vigente

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El señor GOMARIZ se opone en nombre de la Comisión a admitir la enmienda.
Rectifica el señor ROYO VILLANOVA insistiendo en que la Comisión y la República andan faltos de sentido jurídico.
La enmienda es rechazada por la mayoría, en votación ordinaria.
El señor LEIZAOLA defiende otra enmienda, pidiendo que no pasen los bienes de la Iglesia a propiedad de la Nación, sino realizar antes una investigación que permita dilucidar la propiedad de tales bienes.
Afirma que es necesario distinguir entre el servicio público prestado por el Estado y el servicio público prestado voluntariamente por una entidad no oficial.
Nunca será justo ni lícito despojar de sus bienes a aquella entidad que ha contribuido, prestando su colaboración al Estado, a la realización de un servicio público.
Esto es lo que ha sucedido con la Iglesia Católica. Por un lado se afirma que ha prestado un servicio público, y una vez reconocido esto, se ordena la nacionalización de sus bienes.
(Entran el jefe del Gobierno y los ministros de Gobernación e Instrucción Pública.)
La contestación en nombre de la Comisión el señor FERNANDEZ CLERIGO, oponiéndose a admitir la enmienda.
Rectifican brevemente los señores LEIZAOLA y FERNANDEZ CLERIGO, y la enmienda es rechazada en votación ordinaria.

El artículo 13, aprobado
El PRESIDENTE: No habiendo más peticiones de palabra, se aprueba el artículo 13.
Los diputados católicos piden votación nominal. Es aprobado por 127 votos contra 17.
El PRESIDENTE: Se va a dar lectura a otra proposición incidental. Se lee, en efecto, una proposición firmada, en primer término, por el señor SEDILES, solicitando una pensión mensual de tres mil pesetas a cada una de las familias de las víctimas de las atropellos de Casas Viejas, a cuyo efecto se crea el cargo de agrario, vasconavarro, radical, progresista, conservador, de izquierda republicana y federal.
La proposición es votada por los agrarios, vasconavarros, radicales, progresistas, conservadores, de izquierda republicana y federal.
Es rechazada por 132 votos contra 87.
El señor BALBONTIN explica su voto favorable a la proposición defendida por el señor Gil Robles, pero dice que él no se conforma con pedir la suspensión de la ley, sino que solicita su total derogación.
Mediante esta ley se imponen multas enormes a modestos periódicos obreros. Dice que hacer las elecciones con la ley de Defensa no es noble ni gallardo. Así las han hecho Mussolini e Hitler. Termina diciendo que se van a hacer unas elecciones amañadas.

En favor de las familias de las víctimas de Casas Viejas
El PRESIDENTE: Se va a dar lectura a otra proposición incidental. Se lee, en efecto, una proposición firmada, en primer término, por el señor SEDILES, solicitando una pensión mensual de tres mil pesetas a cada una de las familias de las víctimas de las atropellos de Casas Viejas, a cuyo efecto se crea el cargo de agrario, vasconavarro, radical, progresista, conservador, de izquierda republicana y federal.
La proposición es votada por los agrarios, vasconavarros, radicales, progresistas, conservadores, de izquierda republicana y federal.
Es rechazada por 132 votos contra 87.
El señor BALBONTIN explica su voto favorable a la proposición defendida por el señor Gil Robles, pero dice que él no se conforma con pedir la suspensión de la ley, sino que solicita su total derogación.
Mediante esta ley se imponen multas enormes a modestos periódicos obreros. Dice que hacer las elecciones con la ley de Defensa no es noble ni gallardo. Así las han hecho Mussolini e Hitler. Termina diciendo que se van a hacer unas elecciones amañadas.

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hubieran convocado elecciones hubiera parecido mal, e igual hubiera sucedido cualquiera que hubiera sido la conducta del Gobierno.
Este ha repetido que no le entusiasma la vigencia de la ley de Defensa, pero que la mantendrá hasta que no le llegue la oportunidad que no será sino cuando las Cortes voten la ley de Orden público y sus complementarias.
Este es el propósito del Gobierno, que no piensa rectificar.
La ley de Defensa—dice—no roza para nada a la libertad de propaganda. El que quiera hacer propaganda puede hacerlo como se ha hecho, de manera que no sólo está penada por leyes que no son la de Defensa, sino por las leyes de la buena educación y la cortésia.
La ley de Defensa sólo se refiere a los actos de agresión contra la República. El Gobierno está dispuesto a mantener la más absoluta libertad de todos los ciudadanos.
El Gobierno—termina—no cree, por ahora, llegado el momento de derogar la ley.
El señor GIL ROBLES: En rigor podría limitarme a mantener mis argumentos anteriores, puesto que ninguno de ellos ha sido recogido.
El presidente del Consejo ha juzgado con el equívoco de afirmar que pedimos la derogación de la ley de Defensa, cuando lo cierto es que sólo pedimos su derogación durante el período electoral.
Se dice que las Cortes no han dado todavía las leyes que han de sustituir a aquella, pero, ¿quién tiene la culpa? ¿Por qué el Gobierno no ha traído a la Cámara el proyecto de la ley de Orden público? Porque el Gobierno lo que pretende es mantener la ley excepcional de un modo o de otro.
Si la ley de Defensa sólo se refiere a los ataques a la República, ¿por qué se han suspendido tantos actos de propaganda en los que no se temían aquellos ataques?
Los gobernadores, los monterillos, tienen en su mano la facultad de suspender los actos de propaganda. Para ello basta un pequeño disturbio y siempre son los actos suspendidos los de los adversarios del Gobierno.
Se dice que se garantizará la libertad de los ciudadanos, pero eso no lo creen ni los diputados de la mayoría.
Nosotros—dice—nos comprometemos a traer una lista detallada de los atropellos en los que no se temían aquellos ataques?

El Jefe del Gobierno contesta que si no se hub

Se habla de un bloque antigubernamental para las elecciones

Ayer se reunieron representantes de las minorías radical, conservadora, federal, progresista, Al Servicio de la República e Izquierda republicana. Cambiaron impresiones después de ser rechazada la proposición del señor Gil Robles. Pedirán que el Gobierno dé garantías a los partidos para ir a las elecciones. Hoy celebrarán otra reunión. Los socialistas optarán por el acta de diputado

Esta tarde irá el proyecto de Responsabilidad presidencial

La intervención del señor Gil Robles pidiendo que se suspendan las leyes de excepción durante el periodo electoral, fué muy elogiada en los pasillos. Algunos diputados ministeriales no hicieron otra objeción que la de que no se habían seguido bien los trámites parlamentarios, pues tratándose de una ley para suspenderla o derogarla, se debía haber presentado una proposición de ley. A esto se contestó que el resultado hubiera sido el mismo. Se comentó la ausencia de muchos significados diputados en la votación, entre ellos la del señor Maura. Este llegó al Congreso después de las siete, y al entrar se dirigió al señor Martínez Barrios para preguntarle qué había habido de interés por la tarde. Este le refirió lo más saliente, y le dijo que se había echado de menos su presencia en el salón de sesiones. El señor Maura se encogió de hombros, y contestó: —Aquí no hay nada que hacer. Inmediatamente después de salir del salón, esquivando a los periodistas, diciéndoles que tenía que hablar con el señor Arranz.

Unos minutos después, y convocados por el señor Maura, se reunieron con él en una sesión los señores Martínez Barrios, Irujo, Franciso Roca, Carrillo y Alberca Montoya, representantes de las minorías radical, Al Servicio de la República, federales, progresistas e izquierda republicana. La reunión causó alguna expectación en los pasillos, porque se había llevado a cabo con todo sigilo, y por ello no se sabía cuál era su objeto. Estuvieron reunidos cerca de una hora, y al salir abordado por los periodistas, el señor Martínez Barrios dijo: —Nos hemos reunido los representantes de todas las minorías de oposición declaradamente republicanas, con objeto de cambiar impresiones sobre el resultado de la votación de la proposición del señor Gil Robles.

—Entonces, ¿han tratado ustedes de la conducta electoral que van a seguir? —No; por ahora no ha habido más que un acuerdo de impresiones y para tratar de que el Gobierno dé garantías a los partidos para ir a las elecciones. —¿Se dirigirán ustedes en ese caso al Gobierno? —Hasta ahora nada hay acordado, como no sea el comunicarnos unas minorías con las otras.

También fué interrogado el señor Maura, quien corroboró las anteriores manifestaciones. —Nos volveremos a reunir mañana, agregó, después de cada representante haya consultado con su minoría respectiva. No hemos tomado ningún acuerdo. Ha sido un cambio de impresiones sobre la votación de la proposición del señor Gil Robles.

La formación de ésta contra Pirpes se prescindió de muchos comentarios, pues parece que el propósito es llegar también a una concentración para actuar juntos en el salón de sesiones. Se comentó también que a la reunión no fuesen llamados representantes de las minorías agraria y vasconavarra, ni del grupo extremista de la Cámara.

Las leyes de excepción

Ayer fué facilitada la siguiente noticia: «La minoría Republicana Independiente (antes Al Servicio de la República), siendo partidaria de que las próximas elecciones municipales se verificaran con la más amplia libertad de propaganda, sin intromisión alguna del Gobierno que pueda coartarla y sintiendo como las restantes minorías el anhelo de que la ley de Defensa de la República sea sustituida por la de Orden público, se ha abstenido en la votación recabada sobre la proposición del señor Gil Robles, por entender que un acuerdo de la Cámara no puede suspender la vigencia de una ley, pero sí deseaba que el Gobierno hiciera una declaración rotunda, en el sentido de que no haría uso de las facultades que le confiere la citada ley de Defensa de la República en todo lo que afecta a la lucha electoral».

La sesión de hoy

El presidente de la Cámara abandonó el Congreso antes de terminar la sesión, pues tenía que asistir a una comida, en honor del señor Vandewelde, se celebró anoche en la Embajada belga.

Manifestaciones del señor Lerroux

Al llegar el señor Lerroux al Congreso fué preguntado por los periodistas si en la reunión celebrada por el Comité nacional del partido radical se había acordado presentar candidatos para las próximas elecciones. El señor Lerroux contestó: —Sí, lo haremos en aquellos sitios donde se vean los elementos oportunos, y en aquellos pueblos en que nos abstengamos nos uniremos con los elementos más afines.

Otras notas políticas

Nuevo campo de deportes

El general don Virgilio Cabanellas, acompañado del teniente coronel de Ingenieros señor Fernández López, estuvo esta mañana en el ministerio de Guerra con el fin de enseñar al señor Azaña los proyectos y la maqueta de un campo de deportes que se ha de instalar en el campamento de Carabanchel, a una distancia de siete y siete de los kilómetros de Extremadura, con destino a la tropa de la división de Madrid. En la tropa se presupuestan las obras en 1.200.000 pesetas, y se señalan los diversos deportes a que podrá ser dedicada la citada construcción. El autor del proyecto es el capitán de Ingenieros don Fernando Medrano. El señor Azaña acompañó con gran interés el referido proyecto, y únicamente le indicó que era necesario realizar las obras en varias anualidades por su excesivo coste.

Estudiantes alemanes

En el segundo expreso de Irún llegó a Madrid un grupo de diez y siete jóvenes alemanes, invitados por el Instituto Escuela, que realizarán un viaje de estudio por España.

En el Palacio Nacional

Ayer mañana fué recibida por el Presidente de la República una Comisión de la Exposición Internacional del Automóvil de Barcelona, la cual iba acompañada del ministro de Agricultura. También recibió el jefe del Estado las siguientes visitas: don Fernando Vera, fiscal general inspector del Tribunal Supremo; Mr. Sandelmann, miembro de la Oficina Interparlamentaria de Ginebra; don Juan Herrera, delegado de Hacienda de la provincia de Toledo; don Rafael Atard, consejero permanente de Estado. En audiencia militar recibió el general Riquelme.

El embajador en París

En el suexpreso de Francia llegó ayer a Madrid el embajador de España en París, señor Madariaga, que por la mañana celebró una extensa conferencia con el ministro de Estado.

Nueva conferencia

A última hora de la tarde el señor Madariaga celebró una larga conferencia con el presidente del Consejo y con el ministro de Estado en la sala de ministros del Congreso. Al terminar la conferencia, los periodistas abordaron al señor Madariaga, quien dijo que había cambiado impresiones e informado a los señores Azaña y Zulueta sobre la situación internacional que atraviesa en estos momentos una fase muy interesante de cierta gravedad. Dijo también que su criterio estaba reflejado en la nota que dió el Gobierno en el último Consejo de ministros y en el discurso que acaba de pronunciar en la Conferencia del Desarme, en el cual expuso sus puntos de vista de acuerdo con el Gobierno.

El general Orgaz en libertad

Ayer tarde se constituyó en el Hospital Militar de Carabanchel el Juzgado municipal de dicho pueblo para cumplir una orden de la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, en virtud de la cual se pone en libertad, previa fianza prestada, al general Orgaz, hospitalizado en la clínica de presos de dicho establecimiento.

Auxilio a las Empresas mineras de carbón

En la «Gaceta» de ayer se publica un decreto del Ministerio de Agricultura, en virtud del cual se dispone que las empresas mineras de carbón que, por su actual situación económica lo consideren necesario para su desenvolvimiento, podrán solicitar el auxilio económico que se establece. Este tiene por objeto compensar la actual diferencia entre los precios medios de costo y venta de los carbones por cuencas, permitiendo a los productores continuar la explotación mientras se da solución a la totalidad del problema, y además, contribuir a la formación de la Caja de jubilaciones y subsidios.

La revisión del profesorado

A última hora de la tarde se reunió en el Congreso la Comisión permanente de Instrucción pública. Empezó a estudiar el proyecto de la revisión del profesorado. No se tomaron acuerdos ni se adelantó en la discusión.

El Comité Ejecutivo radical

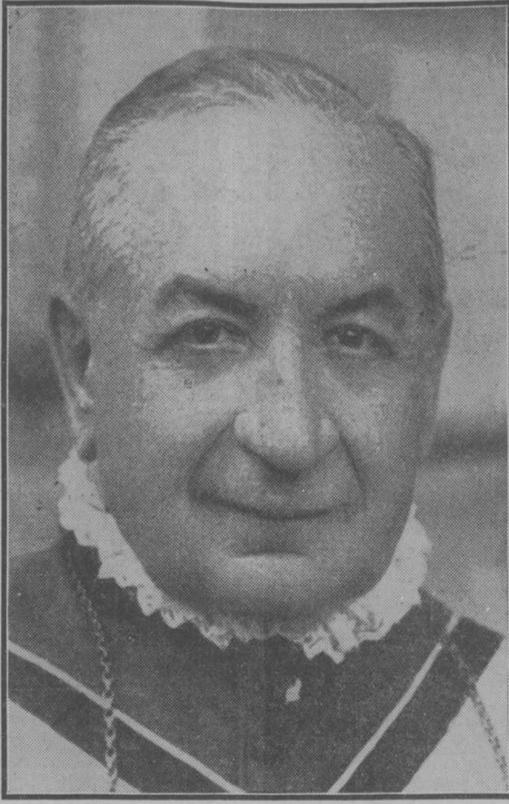
El señor Martínez Barrios, refiriéndose a la reunión celebrada ayer mañana por el Comité ejecutivo del partido radical, dijo que habían tratado de las próximas elecciones y habían designado a las personas que han de hacer la propaganda en nombre del partido.

Otras notas políticas

Nuevo campo de deportes

El general don Virgilio Cabanellas, acompañado del teniente coronel de Ingenieros señor Fernández López, estuvo esta mañana en el ministerio de Guerra con el fin de enseñar al señor Azaña los proyectos y la maqueta de un campo de deportes que se ha de instalar en el campamento de Carabanchel, a una distancia de siete y siete de los kilómetros de Extremadura, con destino a la tropa de la división de Madrid. En la tropa se presupuestan las obras en 1.200.000 pesetas, y se señalan los diversos deportes a que podrá ser dedicada la citada construcción. El autor del proyecto es el capitán de Ingenieros don Fernando Medrano. El señor Azaña acompañó con gran interés el referido proyecto, y únicamente le indicó que era necesario realizar las obras en varias anualidades por su excesivo coste.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El doctor Melo, Arzobispo de Valencia, que ayer celebró sus bodas de plata episcopales

El doctor Melo fué consagrado en la Catedral de Burgos el 29 de marzo de 1908. En 1913 fué nombrado Obispo de Vitoria. De aquí pasó a Madrid en 1917, y al ser elevado a la Silla primada el Cardenal Riera, fué preconizado Arzobispo de Valencia en 1923. En toda su larga carrera eclesiástica el doctor Melo se ha mostrado siempre como hombre de vasta cultura, de probado celo, de trato sencillo y distinguido, de prudencia consumada. En todas las diócesis que ha regido ha dejado bien probado su celo en la visita pastoral, hecha con toda regularidad, en el constante cuidado de la diócesis, en la atención prestada a las Comunidades religiosas y a todas las obras piadosas. De la acción social, tanto agraria como obrera, se ha preocupado siempre. Durante su pontificado en Madrid bendijo la Casa de Correos y el Metropolitano y atendió, redoblando su actividad, a los múltiples asuntos de todo género, a los cuales no puede sustraerse en Madrid el Obispo propio. Hombre modesto, por temperamento y por virtud, el doctor Melo ha huído siempre de toda clase de exhibiciones, y aunque es orador de palabra fácil y elocuente, no la ha prodigado fuera del cumplimiento de sus deberes episcopales.

Comunicación telefónica Velada en memoria de Vázquez de Mella

Fuó inaugurada ayer mañana con conversaciones entre Madrid y Manila

Ayer mañana, en el piso 13 de la Telefónica, se inauguró el servicio telefónico entre España y las Islas Filipinas. Asistieron al acto el subsecretario de Hacienda, señor Vergara; el alcalde de Madrid, don Pedro Rico; el señor Alvarez Baylla, el director general de la Compañía, don Gumerindo Rico; presidente, marqués de Urquijo, y vicepresidente, capitán Rock.

El conde de Cedillo

El conde de Cedillo empieza hablando de la leyenda negra y del feudalismo en España, y dice que Mella defendió la democracia, pero con reservas, pues él entendía la democracia de dos maneras: la jerárquica y la igualitaria. Aquella consiste en elevarse uno por sus propios méritos, y la otra en el rebajamiento de los altos para que queden los bajos a su altura. «Téngase—añade—el patrimonio espiritual, pues no importa que los caballeros sean mendigos, sino que los mendigos sean caballeros.» Termina pidiendo una oración por el alma de Vázquez de Mella.

El señor Madariaga

Habla a continuación don Dimas Madariaga. Dice que fué Mella el que dijo que la tumba no era la frontera de las almas, sino que era la frontera de la eternidad. Mella vivirá eternamente en nosotros, porque hoy cuando sus restos descansan, sus palabras están dentro de nosotros. Cuando vemos la realidad que él anunció, me pregunto si cuando los españoles queremos actuar no tenemos ya resueltos los problemas gracias a sus obras.

El señor Gómez Rojí

Elogia la labor de Mella como obrerista y refiere una anécdota de unos obreros, entre los que estaba el orador, que fueron a visitarle y les preguntó qué tal estaban de trabajo. Mal, le contestamos, porque hoy cuando sus restos descansan, sus palabras están dentro de nosotros. Cuando vemos la realidad que él anunció, me pregunto si cuando los españoles queremos actuar no tenemos ya resueltos los problemas gracias a sus obras.

Impurezas de la sangre

Desaparezcan con el mejor renovador de la sangre el AGUA DE CORONTE

MONDARIZ

Fuentes de GANDARA y TRONCOSO

Los impuestos municipales en Barcelona

El Parlamento catalán autoriza al Ayuntamiento para que éste pueda aumentarlos. Se constituye la Comisión de enlaces ferroviarios. Dos atracadores heridos en un tiroteo con la Policía

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 29.—Terminó la huelga de Sabadell. Se reintegraron todos al trabajo, pero a las tres de esta tarde irrumpieron de nuevo en las obras los delegados del Sindicato y obligaron a los albañiles a retirarse. Así, por encima de los Jurados Mixtos y de las Delegaciones del Trabajo, sigue implantada prácticamente en Sabadell la jornada de seis horas. Es un éxito más de la acción directa que propugna el Sindicato Unico, que ayer logró imponerse de un modo aparatoso y decisivo al declararse la huelga súbita e inesperadamente a la hora misma en que los obreros albañiles tenían que votar ante las autoridades del ministerio del Trabajo una fórmula que diese fin al conflicto del paro forzoso. La Plaza Mayor quedó atestado de obreros de todos los rangos, y aunque la Guardia civil patrullaba los puestos a garantizar la libertad del sufragio, se dió el caso de que entre los 700 albañiles convocados tan sólo uno se atrevió a votar. El concejal y ex gobernador de la República, don Jaime Vinent, denunciaba a grandes voces ante el delegado de Trabajo que el organizador de la huelga y el amparador del desorden es el alcalde de Sabadell, afiliado a la Esquerra. Y hoy, al restablecerse la normalidad, con las coacciones habituales desde hace tres meses para imponer de hecho la jornada de seis horas, el delegado del Trabajo ha tenido que reconocerse fracasado. Nada se puede hacer mientras no haya autoridad.

En vista del éxito de Sabadell, esta tarde se ha reunido en la calle Mercaderes el Sindicato Unico del ramo de la construcción y acordó implantar también en Barcelona, sin aplazamientos ni titubeos, la jornada de seis horas en el ramo de albañilería. El régimen anarcosindicalista de la acción directa es el único que impera en Cataluña con un éxito reiterado y jamás desmentido hasta ahora. Es ridículo hablar de divisiones en el seno de la Confederación y de debilidades y de escisiones. Por encima de todo destaca la preponderancia de la F. A. I., hasta el extremo de que los patronos habrán de declarar el "lock-out" si las autoridades no pueden poner remedio al actual estado de cosas.

No son sólo los Sindicatos quienes se rebelan contra la absurda e intolerable organización corporativa que rige en Cataluña, para medro y provecho de un reducidísimo número de socialistas. Todas las entidades económicas de Barcelona—desde el Fomento del Trabajo Nacional y el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, hasta la más insignificante organización de los patronos—reunidas en Asamblea convocada por la Junta de Enlaces, ha aprobado unas bases recabando, en primer lugar, el régimen de la acción directa. Abandena las entidades económicas que miembros estén en vigor los Jurados Mixtos deben agruparse para que disminuyan su número y se reduzca su personal.

Deberán nombrarse presidentes que pertenezcan a la carrera judicial; pero sin tener voto dirimente en las discusiones sobre la reglamentación de las bases de trabajo, que han de nacer siempre de libre pacto de las partes interesadas. Piden también que se corrija los vicios de origen y de organización de los Jurados Mixtos, y termina el documento con una protesta enérgica por el estado de indisciplina social en que se encuentra Cataluña y amenaza con que «de persistir el presente estado anárquico, que causa la pérdida de tantas vidas y consume lentamente las fuerzas de nuestra economía, sería llegado el momento de estudiar las medidas energéticas y radicales que eviten la continuación y propagación del mal, antes de que quede totalmente anulada la riqueza del país».

Sesión del Parlamento

BARCELONA, 29.—En la reunión de hoy, el diputado catalán socialista señor Ruiz Fumadó, ha hablado de la necesidad de introducir en Cataluña la hora de verano. El consejero de Economía contestó que ya era demasiado tarde para implantarlo, y que, por otra parte, el Gobierno central no estaba muy dispuesto al cambio; pero que, en lo sucesivo, dicha hora será implantada en Cataluña.

Los atracadores heridos

BARCELONA, 29.—Cerca de las ocho de la noche, en la calle de Tarragona, en el chaflán con la de Consejo de Ciento, se entabló un fuerte tiroteo entre la Policía y unos atracadores, dos de los cuales resultaron heridos. Desde hace unas noches, los encargados del almacén de paja y alfalfa propiedad de don Domingo Andreu, sito en la calle de Tarragona, venían observando a uno individuos sospechosos que rondaban el almacén. Esta tarde, uno de los rondines que ha formado la Policía y que recorren en "auto" la población para evitar actos de terrorismo, observó a tres de estos individuos y les dió el alto, al que contestaron los atracadores disparando sus pistolas. La Policía disparó a su vez, y dos de los atracadores cayeron heridos al suelo, mientras uno de ellos se daba a la fuga. Los heridos fueron trasladados al dispensario de Hostalfranch. El público, que durante el tiroteo se prescindió de gran alarma y corrió en todas direcciones, al conocer el suceso se aglomeró y quiso linchar a los atracadores. La Policía y un camión de guardias de Asalto que había acudido consiguieron librarse de las iras del público y trasladarlos al hospital, frente al cual se situó gran cantidad de gente, que a grandes voces pedía les fueran entregados los atracadores.

Termina la huelga de Sabadell

BARCELONA, 29.—El gobernador civil ha manifestado que en Sabadell se habían reintegrado normalmente al trabajo todos los obreros.

El enlace ferroviario

BARCELONA, 29.—Se ha constituido en Barcelona la Comisión de enlaces ferroviarios. La preside el ingeniero de Caminos don José Cabrestán, y la integran representantes de la Generalidad del Ayuntamiento, de las Obras del Puerto y de las Compañías de Ferrocarriles. La Comisión se reunió en el despacho del alcalde, quien les dirigió una alocución pidiéndoles de relieve la importante labor a realizar. Después visitaron a las autoridades.

El general Fanjul

Habla seguidamente el general Fanjul, acerca de Mella, íntimo, familiar. Dice que en la vida íntima de un niño, con sus tentativas y sus ingenuidades de los niños. Tenía tal afición por las cosas militares, que le gustaba mucho oír cosas de esta índole a los que teníamos la obligación de saberlas. Cuando la guerra europea tenía sobre la mesa un plano en donde él desarrollaba planes que chubiraban de ejecutar los contendientes. Quería mucho al ejército. Sentía verdadera admiración por Primo de Rivera. En 1921 dijo que había dos jerarquías: la de la Iglesia y la del Ejército. ¿Qué diría ahora, si le viera la cabeza? La única que quedaba es la de la Iglesia. Ésta no podrá desaparecer, pues las persecuciones la fortalecen y la glorifican.

El señor Gómez Rojí

El señor Gómez Rojí, que sucede al señor Madariaga en el uso de la palabra, dice: «Acabáis de aplaudir las voces de la nobleza y del trabajo. Detrás del pueblo llano y la nobleza se os presenta el clero. Se quiere que yo hable de Mella como sabio, como teólogo. Sólo le pude oír en dos discursos. En uno de ellos no sentí correr el tiempo; del otro, todavía siento la emoción que me produjo un párrafo dedicado a las Catedrales góti-

ESTREÑIMIENTOS

POLVOS LAXANTES VICHY

DE GUSTO AGRADABLE SE TOMAN CON FACILIDAD EFICACIA CONSTANTE (EN TODAS LAS FARMACIAS)

1. Quai Aulgnier, ASNIÈRES-Paris

LA GUERRA FUTURA

por ARMANDO GUERRA

Obra de 223 páginas y 13 gráficos. Se explica en ella la cuestión del Extremo Oriente y las causas económicas y políticas que originarán una nueva guerra.

Precio: 6 pesetas. De venta en casa del autor.

CADARSO, 12. B A J O

A PROVINCIAS CERTIFICADO, Y A REEMBOLSO, 6,65.

M. Vandervelde llegó ayer a Madrid

UNA VISITA A LA CIUDAD UNIVERSITARIA

"En el continente europeo no hay nada parecido"

M. Vandervelde, ex ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y jefe de la delegación socialista que viajó a España, acompañado de su esposa, un breve período de descanso. La mayor parte del tiempo estará en Málaga o en Mallorca, cosa aún no decidida.

Estos días visitará varias ciudades cercanas a Madrid. Mañana, Madame Vandervelde dará una conferencia en la Residencia de Estudiantes sobre el tema: «Psicología del feminismo». El ex ministro socialista hablará también pasado mañana en el mismo local sobre las fuerzas del socialismo internacional.

Recibió ayer M. Vandervelde, entre otras visitas, la de don Fernando de los Ríos, quien le acompañó por la tarde en su visita a la Ciudad Universitaria.

En el edificio de la Facultad de Filosofía, el ministro de Instrucción pronunció un discurso en francés, describiendo la Ciudad Universitaria. Describió en primer término la zona médica, con la Facultad, enorme edificio de varios cuerpos, Hospital Clínico y otros varios anejos de instituciones docentes. Esta facultad tendrá cuatro cátedras capaces de 250 alumnos, otras cuatro de 600, y un gran anfiteatro para 1.600 personas. La obra de alfabetización se ha adjudicado en trece millones. La Facultad de Farmacia constará de cuatro cuerpos, destinados especialmente a laboratorios y un Jardín Botánico de ocho hectáreas. El hospital, que será inaugurado en 1934, servirá para 1.500 enfermos, y cada cama estará dotada con 35.000 pesetas.

Dijo que la actual Junta de Gobierno ha prescindido de todo lo que sea meramente suntuario, en busca de una mayor eficacia y rapidez en la construcción y describió nuevamente las demás Facultades.

Había también de la Fundación del Amo, donde conviven 150 alumnos de diferentes nacionalidades, y anunció que recientemente se ha aprobado el proyecto de construcción de un grupo de residencias para 500 alumnos. Aludió a la incorporación de las Escuelas de Ingenieros a la Universidad y a la ley que otorga créditos para construir en el recinto de la Ciudad Universitaria las Escuelas de Ingenieros Industriales y de Montes. Espera el ministro que en 1935 la magna obra estará en pleno y total funcionamiento.

Palabras de Vandervelde
A continuación el señor Vandervelde pronunció breves palabras en francés para agradecer a los escolares de la Facultad de Filosofía el cordial recibimiento que le habían tributado.

A petición de una casa de películas fué filmado un diálogo en francés entre los señores De los Ríos y Vandervelde. Este manifestó que, aunque tenía excelentes noticias sobre la magnitud de la obra de la Ciudad Universitaria, nunca creyó que fuera tan grande. «He visitado, añadió, los Estados Unidos, donde existen las mejores ciudades escolares del mundo, y puedo decirles no sólo que en el continente europeo no hay nada parecido, sino que es posible que tampoco en los Estados Unidos haya ciudades escolares que superen en magnitud a ésta que se está construyendo en Madrid».

Aludió luego el señor Vandervelde a sus viajes a España en 1911 y en 1931. El ex ministro belga y sus acompañantes visitaron después el edificio que subieron las terrazas. No cesó un momento el señor Vandervelde de elogiar la magnífica situación de la Ciudad Universitaria.

Por último se trasladaron todos al pabellón de oficinas para examinar las maquetas de los edificios en construcción.

Reunión del Consejo de la Reforma Agraria

Se aplicarán también para las demás atenciones

Cesión de 10 millones del presupuesto del Crédito Agrícola para la intensificación de cultivos

Se rechazan las peticiones de excepción de siete Grandes de España

Bajo la presidencia del director general interino, señor Pece, celebró ayer su acostumbrada sesión semanal el Consejo Ejecutivo de la Reforma Agraria.

A propuesta de la presidencia se aplazó el nombramiento de los presidentes de las Juntas provinciales. Por 17 votos contra 7, fueron desestimadas las instancias presentadas por siete grandes de España para que se les exceptuara de la ley de Reforma Agraria y se les sometiera a las disposiciones de carácter general de la misma. Los interesados eran el duque de Peñaranda, el de Arlón, los marqueses de Campo de Alange, de Guadalquivir y de Fontalba, el duque de Tancama y el conde de Bormos. Sostuvieron la procedencia de los dos primeros y del último, los señores Revuelta y Martín Álvarez. Pero el Consejo mostró su oposición sistemática.

Con motivo del expediente de intensificación de cultivo de Espera (Cádiz), se dió a conocer un informe del interventor del Estado en el Instituto, según el cual, no es el director general, sino el Consejo ejecutivo quien tiene que resolver sobre el pago de las subvenciones concedidas por el Gobierno para la intensificación de cultivos.

Sobre este punto hablaron los señores Alcalá Espinosa, Rodríguez Jurado, Oriol, Cánovas y Martín Álvarez. Este último preguntó si había recaído algún caso que resolviera sobre el pago de estas subvenciones a la marcha ordenada por el Instituto y recordó que se ha llegado a fines del mes de marzo sin que el Instituto tenga siquiera un proyecto de presupuesto porque no sabe de qué recursos podrá disponer.

El señor Pece contestó que, efectivamente, el Consejo de ministros de antaño había salido una orden por la cual se autorizaba al Consejo ejecutivo de la Reforma Agraria para utilizar los 50 millones consignados en los presupuestos generales del Estado, no sólo para los asentamientos de campesinos, sino para todas las atenciones de la implantación de la Reforma Agraria. Finalmente, asimismo el Consejo de ministros había acordado una fórmula para facilitar los fondos necesarios para la intensificación de cultivos, mediante la cesión de diez millones de pesetas de los consignados para el Crédito Agrícola.

Con este motivo se suscitó una discusión, que tuvo que suspenderse por lo avanzado de la hora.

Morano ha muerto en Barcelona

BARCELONA, 29.—El notable actor Francisco Morano ha muerto esta madrugada, a las tres y cuarenta. A las once y media de la noche, el señor Morano se sintió indisputado, y una hora después perdió el conocimiento. Asistían al ilustre actor los doctores Bal Martí



y Noguera. La muerte se produjo por un ataque bronquial, que degeneró en coma.

Actualmente trabajaba por varias poblaciones de Cataluña. El último día que trabajó lo hizo en Mataró, el viernes pasado, a pesar de que el médico se lo había prohibido. Trabajó con mucha dificultad y desde allí volvió nuevamente a Barcelona a su casa, sita en el Torrente de las Flores, 158. El médico lo encontró grave y le recomendó que guardara reposo. Ayer, precisamente, experimentó alguna mejoría, a tal extremo, que abandonó el lecho para leer los periódicos. Además de sus familiares, rodeaban al enfermo el representante de su compañía y el señor Quirga. Pronto acudieron a la casa mortuoria autores y actores amigos del finado. Entre los primeros se encontraban la actriz argentina Camila Quirga y los actores de su compañía.

El entierro se efectuará mañana jueves, por la tarde.

El aplaudido actor había nacido el 23 de noviembre de 1876. Contaba, pues,

Acción Popular

ACADEMIA DE ORATORIA DE LA JUVENTUD

Ayer celebró sesión la Academia de Oratoria de la J. A. P., disertando sobre el tema "El capitalismo y su porvenir" el señor Rodríguez Delgado. Expuso los orígenes del capitalismo, demostrando su legitimidad; examinó los abusos cometidos por el capitalismo respecto a los obreros, y abogó por una colaboración de clases, según los principios expuestos en las Encíclicas pontificias. El orador fué muy aplaudido.

En la discusión de la ponencia intervinieron los señores Santiago y Castellón, Amil, Rodríguez Lezano, Alvarez de Rivero, Lalasa, Navarrete y el presidente de la Academia, don Tomás de La Cerda.

A partir de hoy, todos los jueves, a las siete y media, celebrará sesión extraordinaria la Academia de Oratoria, en la que se desarrollarán los puntos fundamentales del programa de Acción Popular.

Viaje del vicepresidente argentino a Bélgica

BRUSELAS 29.—El señor Roca, vicepresidente de la República Argentina, ha llegado a esta capital, siendo recibido en la estación por el rey Alberto.

Desde la estación el señor Roca se trasladó al Palacio Real, donde se hospedará durante su estancia en Bruselas. Saldrá de Bélgica el día 31 del actual y estará de regreso en Buenos Aires el día 1 de mayo, fecha de la apertura del Senado argentino.

Esta tarde los Soberanos belgas han ofrecido un banquete en honor del señor Roca.

poco más de cincuenta y seis años de edad. Estudió en los Escolapios, y a los quince años, entró como segundo aprendiz en una compañía dramática. Poco después debutaba como actor en San Juan de Puerto Rico. En América permaneció dos años.

En su carrera artística ha trabajado en casi todos los teatros importantes de España. La última vez que ha actuado en Madrid fué en la función que inauguraba la temporada actual del Fontalba.

Descanase en paz el ilustre actor, y reciban sus familiares la expresión de nuestra condolencia más sincera.

Concursos de esquís de Peñalara y de la Gimnástica

Campeonato de ajedrez del Casino Militar. Imperio contra Athletic en la final del campeonato "amateur"

Pruebas de la S. Gimnástica

El próximo domingo, día 2 de abril, la Sociedad Gimnástica Española celebrará la prueba de fondo (campeonato social de esquís) dentro de su calendario de invierno, reservada para primeras categorías, y que se efectuará sobre el siguiente recorrido: Puerto de Navacerrada, Puerto de los Cotos, subida a Guarrarnos por el Noruego y descenso al Puerto de Navacerrada, donde estará situada la meta.

La salida se dará a las una en punto con intervalos de dos minutos. En esta prueba, además de los premios donados por la Sociedad Gimnástica Española, se disputará la copa del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, premios de Casa Díez y Coppel.

La inscripción para esta carrera estará abierta hasta una hora antes de su celebración. Los corredores han de estar presentes ante el Jurado, que estará situado en el Puerto de Navacerrada, media hora antes de la salida, quedando descalificado el que no lo hiciera.

De la Sociedad Peñalara

El próximo domingo, día 2 de abril, se celebrarán en el Puerto de Navacerrada dos importantes pruebas del programa deportivo 1933 de la Sociedad Española de Alpinismo Peñalara, verificándose los campeonatos de Saltes y segundas categorías y Saltes primera y segunda. Para las dos competiciones existen importantes premios. Las inscripciones hasta el mismo día de las competiciones, en el chalet social del Puerto.

Ajedrez

El campeonato de España. Se ha reunido hace poco el Comité encargado de la organización del Campeonato de España y tomó el acuerdo de dirigirse a la Federación Nacional para que ultime detalles, y al propio tiempo gestione cerca del actual campeón señor Rey, su conformidad para toda la labor de dicho Comité que, en realidad, se reduce a dar la mayor brillantez posible al gran "match".

Se ha fijado como premio una importante suma en metálico. Pero esto, principalmente para el campeón español, ha de ser, desde luego, muy secundario, teniendo en cuenta su calidad de "amateur". Por esta sola circunstancia, no cabe duda de que el señor Rey dará su aquiescencia y toda clase de facilidades a los organizadores.

Dimisión del señor Carst

El señor Carst, secretario de la entidad constituida por la fusión Casino Militar-Club Ajedrez Madrid, ha presentado su dimisión de dicho cargo. Perfecto conocedor de sus funciones y persona muy laboriosa es de lamentar esa dimisión. Ahora bien, está en la Dirección el no aceptar, máxime cuando cabe suponer que fuera por exceso de susceptibilidad. El señor Carst, como árbitro y secretario, es la persona que necesita el Club. Además, no es nada fácil encontrar parecida laboriosidad en plan completamente "amateur".

Las últimas partidas

He aquí los resultados de las últimas partidas celebradas, correspondientes al campeonato del Casino Militar:

Primera categoría, grupo A.—Ezpurz y Galera ganaron a Montaner; Cifuentes ganó a Lacasa; y a Ezpurz, Alfonso ganó a Lacasa; y Gamonal, a Ezpurz.

Medico improvisado

Lo curará todo el MEDICO IMPROVISADO con buen humor, música ligera, alegría desbordante ¡¡Risas y carcajadas!!

BARCELO

Un éxito más de JANET GAYNOR CHARLES FARRIEL en

Teresita

Actualidades

Hoy, jueves, sensacional programa de estrenos. Selección de los famosos Noticiarios

Elclair, U. F. A. y Paramount con los últimos acontecimientos mundiales

"LA PESADILLA DE MICKEY" nuevo dibujo sonoro de Walt Disney

"MAGAZINE ATLANTICO" Curiosidades internacionales, en español

Palacio de la Música

Gran éxito

El joven e ilustre actor Manuel Collado, director del Teatro Beatriz, que esta noche celebra su beneficio

María Isabel

Tarde y noche, la deliciosa comedia "Hay que ser modernos", lo mejor de Honorio Maura. (Todo Madrid verá este gran éxito!)

Lara

Prezcos populares todos los días de los grandes éxitos de este teatro, por poco tiempo; léase cartelera.

Ideal

Hoy, tarde, repetición de la zarzuela de Hernández Catá y maestro Guerrero "Martirio", con un reparto magnífico. Noche, y todas las noches, la triunfal zarzuela "El amor" (el amor de los éxitos), que constituye la mayor atracción teatral y que a diario llena el cómodo y espacioso IDEAL, donde se ovaciona clamorosamente a María Badia, Rosita Cadenas, Argota, Luis Sagrera, Juan García, Llored, Alarcos y Ruiz.

Hoy jueves, Pinocho

En el país de los juguetes. A las 4 de la tarde, en el teatro BEATRIZ.

Zarzuela

Mañana, viernes, estreno de "El beso ante el espejo".

Infantiles Barceló

Hoy, "Charlot patina", graciosísima zarzuela. "El terror de las praderas", arriesgadas aventuras. Dibujos Regalos.

Decir BARCELO y Janet Gaynor es decir ¡Éxito! ¡Éxito! ¡Éxito!

Figaro

Hoy, a las cuatro y media, función infantil con sorteo de juguetes. Butaca, una peseta. En tarde y noche, éxito clamoroso de la creación de Donald Colman "Comienzo".

Actualidades

Un sensacional programa ofrece hoy jueves, como de costumbre, este elegante y confortable salón, especializado en proyectar los acontecimientos mundiales, con la estupenda selección de los Noticiarios Elclair, U. F. A. y Paramount.

También estrenamos un divertidísimo dibujo sonoro de la colección Walt Disney, titulado "La pesadilla de Mickey", cuya exclusiva posee el Cine ACTUALIDADES. El Magazine Atlantic, que refleja cuantos asuntos curiosos existen en todas las actividades de la vida. Un programa, como todos los de ACTUALIDADES, de extraordinario interés, y que por su amabilidad harán pasar al espectador una hora deliciosa.

Fuencarral

El estreno de la revista "A. C. y T.", original de Ramón Peña y maestro Pura, anunciada para anoche y que se suspendió, tendrá lugar hoy, a las 10.30.

Teatro Calderón. Orquesta Sinfónica de Madrid. Maestro Arbó

Miércoles 5, segundo concierto abono. Miércoles 6, tercer concierto abono. Obras nuevas de Toldrá y Navarro; fragmentos "Vida breve", Falla (primera vez en concierto); obras del Campo, Barrios, Espáñ y Guridi. Localidades: Daniel, Madrazo, 14.

La Orquesta Filarmónica en el Español

Maestro Pérez Casas. Sábado 11 abril, cuarto concierto abono. "Martirio" de San Sebastián; Debussy; "Sinfonía", de César Franck.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

BEATRIZ (Teléfono 53108).—Compañía Días de Artigas-Collado.—A las 4, Pinocho en el país de los juguetes.—A las 6.30 y 10.30: Domini.

CALDERÓN.—Compañía lírica titular. A las 6.30 y 10.30: Xuanón (éxito clamoroso) (3-3-933).

CERVANTES (Loreto-Chilote).—6.30 y 10.30: La marinandona (14-4-931).—6.30 y 10.30: Circo PRICE.—4.30: matinee infantil exclusivamente de circo. 10 atracciones y campeonato femenino de grecorromana. Rosita, argentina. Lolita, brasileña. María Paloma y la Ochoa española. Sílmonka, checoslovaca, y Zulema, turca. Silvia, belga, y Ketty, alemana.

COLISEUM (Avenida Eduardo Dato, 34). Empresa S. A. G. E. B.—6.30 y 10.30 (éxito enorme): La isla de las perlas (Enriqueta Serrano, María Vallojera, Silven y Hertoge). Butacas: 1, 2 y 3 pesetas (8-3-933).

COMEDIA.—A las 6.30 (popular: 3 pesetas butaca); a las 8 (répise): A las 10.30 (popular: 3 pesetas butaca); última representación de "Soria usted capaz de querarme" (18-2-933).

CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

GACETILLAS TEATRALES

COMICO.—Compañía Balaguer.—6.30: Anacleto se divorcia.—10.30: Los hijos de la noche. Butaca, 3 pesetas (27-3-933).
ESPAÑOL.—6.30: Concierto por la Banda Republicana.—Cuarteto Rafael. Llamor de Aquitania (3 pesetas butaca).
Lamor de Aquitania (3 pesetas butaca). Grandioso éxito (17-3-933).
Maestro Vega.—10.30: Convierte de la FONTALBA.—Covisa de Revuelta (butaca, 3 pesetas) (17-3-933).
LARA (Populares, 3 pesetas butaca). 6.30 y 10.30: Siete puñales (28-3-933).
MARIA ISABEL.—A las 6.30 y 10.30: Hay que ser modernos. Formidables éxitos. Honorio Maura (25-3-933).
MUSOZ SEGA.—6.30 y 10.30: el éxito cómico. El niño se trae (20-3-933).
VICTORIA.—A las 6.30 y 10.30: Le dondo-Valeriano León.—6.30 y 10.30: Las mártires de Alea (gran éxito de risa) (18-3-933).
ZARZUELA.—No hay función para dar lugar al montaje del complicado decorado de El beso ante el espejo. Estreno mañana noche.
FRONTON JAI.—Alfonso XI. Teodoro 16906.—4.15: gran infantil. Grandiosos partidos. Primero, a remonte: Ostolaza e Iruain contra Ucin y Berolegui. Segundo, a pala: Araquistain y Jáuregui contra Zarraga y Quintana II. Se dará un tercero.

CINES

ACTUALIDADES.—11 mañana a 1.30 madrugada. Continúa. Butaca, una peseta. 2 tarde, nuevo programa. Selección de los Noticiarios Elclair, U. F. A. y Paramount (últimas actualidades mundiales). La pesadilla de Mickey (dibujo sonoro). Magazine Atlantic (curiosidades). ALKAZAR ("Cine" sonoro).—A las 5, y 10.45: Mi chico y yo (Joan Bennett y Spencer Tracy) (28-3-933).
ASTORIA (Teléfono 12860).—6.30 y 10.30: La Venus rubia (21-3-933).
AVENIDA.—A las 6.30 y 10.30: Compañeros, por Dorothy Johnson y Robert Montgomery. El lunes, la insospechada reparación de Karloff en El caserón de las sombras (28-3-933).
BARCELO.—4.15: gran infantil. Charlot patina (cómica sonora). El terror de las praderas. Dibujos. Regalos. Butaca, una peseta.—6.30-10.30: Teresita (gran éxito de Janet Gaynor) (7-3-933).
CALLAO.—6.30 y 10.30: Soy un fugitivo (Paul Muni) (28-3-933).
CINE BELLAS ARTES (Teléf. 90022). Continúa 3 tarde a 1 madrugada. Rarezas y curiosidades del mundo. 10 reportajes Fox Movietone. Segovia (documental). Noticiario Fox con 20 reportajes de información mundial (política mundial, deportes, modas, avitación, etc.) y la bellísima alfombra mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE DOS DE MAYO.—4: Sección infantil.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30: Sección infantil.—6.30 y 10.30 (sensacional estreno): La única ley ("film" técnico de maravillosa interpretación, por Jean Harlow, Eleanor Boardman y Ralph Forbes).
CINE DE LA OPERA (Teléf. 14836). 6.30 y 10.30 (instalación Alfagema Guisasa para acústica, avitación, etc.) y La bella dama alforaba mágica de Movietone: Las islas de los piratas (en el Mar Caribe).
CINE GÓTI.—6.30 y 10.30: Tarzán de los monos (2-11-932).
CINE DE LA FLOR.—Hoy, mañana y pasado: Polifónicas, por Stand Laurel y Oliver Hardy, y avitación (27-3-932).
CINE GENOVA (Teléfono 34773).—4.30

LA VIDA EN MADRID

Los médicos titulares

Ha celebrado sesión plenaria el Comité ejecutivo de la Asociación de Médicos Titulares, inspectores municipales de Sanidad. Se acordó convocar para el día 28 del próximo abril una Asamblea extraordinaria, para tratar, entre otros asuntos, de la situación creada por el reglamento para la provisión de vacantes, y conveniencia de su transformación; dimisión del Comité ejecutivo y proposiciones de la Junta provincial.

Acordó asimismo dar cumplimiento a la orden de entrega del escalafón, aumentando los términos en que está redactada dicha orden, de los que pudiera deducirse que la Asociación dificultaba la obtención de las fichas de méritos.

Por último, se acordó dirigir un escrito al ministro de la Gobernación, en protesta del reglamento para la provisión de vacantes, el cual no se ajusta ni al espíritu ni a la letra de la ley, médicos más antiguos, sin que resuelva el problema de las desventajas arbitrarias ni el del pago puntual de los haberes.

El instrumento público en España

El doctor don Alfonso Falkenstein disertó ayer en la Universidad Central sobre los antecedentes históricos de los instrumentos públicos, en el ciclo de conferencias, organizado por el Colegio de Doctores. Fue presentado por el presidente del Colegio señor Fuig de Aspre.

El conferenciante hizo un documentado recorrido histórico acerca de los instrumentos públicos en diversos pueblos de la antigüedad y explicó la antigua legislación española con la creación del Oficio de escribano. En el siglo XVII, los instrumentos públicos se cargan de cláusulas y se hacen intrínsecos y ampulosos, hasta que en el siglo XIX se introdujo la costumbre de articularlos, con lo cual ganan en claridad y facilidad de ser utilizados. Momentos finales de este proceso son la Instrucción de 12 de junio de 1861, la ley Hipotecaria de 8 de febrero del mismo año y la ley notarial de 29 de mayo del año siguiente.

Las pruebas de la inteligencia

En la segunda conferencia que el profesor Giese ha pronunciado en el Instituto Psicotécnico, examinó las múltiples pruebas que existen para el examen de la inteligencia. Unas, se dirigen a conocer si el individuo es normal, superior o inferior, y a la inteligencia correspondiente a la edad; otras pruebas tienden a expresar el nivel-capacidad mental del individuo, que hace posible su clasificación para orientarlo en las distintas profesiones. Por otra parte, existen las pruebas funcionales, que tienen por fin determinar el poder de percepción, de asociación, de pensamiento lógico y crítico.

El profesor Giese presentó, por medio de proyecciones, diversos resultados de dichas pruebas y de una investigación practicada en Stuttgart con varios miles de individuos. Fue muy aplaudido.

Sociedad de estudios sobre tuberculosis

Hoy, jueves, día 30, en la Biblioteca del Hospital Nacional y a las once y media de la mañana se efectuará la constitución de la nueva "Sociedad de Estudios sobre Tuberculosis", la cual inmediatamente después celebrará su sesión científica en la que se presentarán comunicaciones de los doctores don José Alía, don Rafael Navarro, don Francisco R. Parfarrayo y don Francisco Blanco y don Manuel Tapia y don Francisco Tello.

Entrega de la recompensa del P. N. T. al chofer Aguado

Ayer mañana se verificó en la Presidencia del Consejo el acto de entrega de las tres mil pesetas con las que el Patronato Nacional del chofer Francisco Aguado, al devolver a sus dueños los dos millones de pesetas que encontró en su "taxi", Aguado fué acompañado por la Comisión por homenaje que se ha nombrado entre sus compañeros. Fueron recibidos por el secretario, señor Ramos, y por el señor López Barantes, secretario general del Patronato. La gratificación le fué entregada en una cartera de piel de cocodrilo con las iniciales en plata del P. N. T.

Angulo agradeció el donativo diciendo que siempre había procurado cumplir con su deber. El señor Ramos elogió en breves palabras su conducta.

Francisco Angulo tiene el pensamiento de comprarse un automóvil a plazos, aunque, según dice, esperará a que renuncie el Ayuntamiento, que le ha ofrecido una colocación.

Boletín meteorológico

Estado general.—Aumenta su intensidad el anticiclón de Azores y se debilita el de Europa Central.

La borrasca de Islandia ha continuado su avance hacia el Norte, influyendo sólo en el tiempo de las regiones del Norte de Europa.

El tiempo es, en general, bueno en Europa y de cielo nuboso con nubes medias y bajas, en nuestra Península.

Para hoy

Aero Popular (Instituto Francés, Marqués de la Ensenada, 10).—7 t., don José Cubillo Fulières. "La meteorología y el vuelo sin motor".

Casa de Cuenca (Espoz y Mina, 17).—7 t., don Demetrio Artiga. "Opciones para el progreso y la paz de España".

Casa del Estudiante (Mayor, 1).—7.30 p.m., don Manuel Raventos. "Bases para un programa de política internacional".

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana (Plaza de San Martín, 4).—7 t., sesión ordinaria.

Cátedra de Genética de la Fundación del Conde de Cartagena (San Bernardo, 53).—7 t., don Antonio de Zulueta. "Mecanismo citológico de las leyes de Mendel".

335 PLAZAS A OPOSICION

de auxiliares y oficiales de Instrucción Pública, con 2.500 y 3.000 pesetas. No se exige título para auxiliares. Instancias hasta el 31 de marzo. Exámenes en agosto. Se admiten señoras. Para programas oficiales, que regulamos "Contestaciones" y preparación con Profesorado del Cuero en "Instituto Reus". Preclados, 23, y Puerta del Sol, 13, Madrid. En las últimas oposiciones a dicho Cuerpo obtuvimos el número 1 y 35 plazas.

RADIO

Novísimos receptores SAIVIFON, consuntivos, atenuación, blindados, mueble luminoso, controlador especial de volumen y dispositivo para "pick-up".

MODELO BABY, potentísimo para continua, Ptas... 100

MODELO BABY, potentísimo para alterna, Ptas... 160

MODELO DE LUJO, con pentodo, continua, Ptas... 150

MODELO DE LUJO, con pentodo, alterna, Ptas... 200

Todos con tarjeta de garantía LEGANTINOS, 47, primero.—MADRID

TRAJE O GABAN

a medida, por 103 pesetas (que vale 175 a la medida, por dar a conocer a la confección y corte especializado).

Muestras sin compromiso.

ECHEGARAY, 17.—TELEFONO 9681.

Sección especial para provincias, sin prueba.

OCACION

aparatos eléctricos, vajillas, figuras, objetos regalo, bombillas, filtros. Siempre gangas. URGENDO. Rosalía de Castro, 7 (antes Infantas).

Contabilidad del Estado

Cuerpo Pericial. Instancias hasta 15 de junio.—Preparación, 90 ptas. mes. "Contestaciones Reus", por los señores Fábregas del Pilar, Urzay, Pastor, Campa, Acuña, Elibon y Biezert. 100 ptas. Venta a plazos.

Academia Editorial Reus

Clases: Preclados, 1.—Libros: Preciados, 6.—Apartado 12.350.—Madrid.

Rogad a Dios en caridad por el alma DEL ILUSTRISIMO SEÑOR D. AMANCIO SANCHEZ DE AMORAGA Y RUIZ DE ASSIN

Caballero profesor del Hábito de Calatrava y maestro de la Real de Ronda

Falleció en Cehegin (Murcia) el día 31 de marzo de 1926

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. Santidad

R. I. P.

Su esposa, Ilustrísima señora doña Blanca de Garnica y Sandoval; hijos, don Cristóbal y don Francisco; hijas políticas, doña Dolores Ruiz de Assin y doña María de la Paz Garnica y Aguado; nietas, hermanas políticas, sobrinas, hijas políticas, primos y demás familia.

RUEGAN a sus amigos encomiendan a Dios Nuestro Señor el alma del finado.

Todas las misas que se celebren el día 31 en las Calatravas, en la parroquia de Santa María Magdalena y en el convento de las Maravillas, de Cehegin (Murcia); las de los días 1 y 2 de abril en Pedernosa (Cuenca), serán aplaudidas por el alma de dicho Ilustrísimo señor.

Varios Ilustres Prelados tienen concedidas indulgencias en forma acostumbrada.

Para esquelas: HIJOS DE RAMON DOMINGUEZ, Barquillo, 45. Teléfono 33019.

ANIVERSARIO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

D. Manuel de Eguilior y Liaguno CONDE DE ALBOX FALLECIO EL 31 DE MARZO DE 1931 HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICION DE SU SANTIDAD R. I. P.

Sus hermanos, hermanas políticas, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes RUEGAN a sus amigos encomiendan su alma a Dios.

Todas las misas que se celebraron el día 29 en la Iglesia de San Sebastián, las que se celebran hoy, día 30, en los Padres Escolapios (calle de Hortaleza), el 31 en los Padres del Corazón de María (calle del Buen Suceso), en el Oratorio del Olivar, en los Padres Paules (calle de García de Paredes) y todas las de la parroquia de San Pedro y Colegio de Padres Paules de Limpías, serán aplaudidas por el alma de dicho señor.

(A. 7)

OFICINAS DE PUBLICIDAD: R. CORTES VALVERDE, 5. 1.º Tel. 10905

Se habla de dimisión del alcalde

El señor Salazar Alonso señala los inconvenientes de la forma en que fué elegido el Ayuntamiento

Cada día de la semana aparece más complicada la situación política del Ayuntamiento madrileño. No faltan debates y conversaciones de todo género, aunque las gestiones del alcalde parecen decrecer. Y sobre todo esto adquiere cada vez más fuerza la impresión de que el alcalde dimitará o por lo menos pedirá una ratificación de la confianza del Concejo. Y entre tanto la vida administrativa se halla un tanto paralizada. Aunque haya reuniones de Comisiones todo está absorbido por la política.

El señor Rico, al conversar con los periodistas, recogió en tono humorístico la posibilidad de su dimisión.

—Sigo diciendo que todo eso de las dimisiones—declaró—no tiene importancia. Por eso insisto en que no pasa nada. Aunque yo dimitiese—y esto no lo creo—la dimisión diciendo que nada pasa. Lo importante es la falta posible de colaboración entre socialistas y republicanos; pero yo espero que todo lo va de resolverse.

El optimismo y el buen humor del alcalde son inagotables. Por eso—sin duda—ante el fracaso de sus gestiones favor del acuerdo y de que se vote el dictamen diciendo que nada pasa. Lo importante es la falta posible de colaboración entre socialistas y republicanos; pero yo espero que todo lo va de resolverse.

Mutación completa

La minoría liberal se reunió ayer al mediodía. El señor Barrena expuso ante sus compañeros su idea de que las dimisiones de los socialistas no plantean tan sólo una crisis general del Municipio actual, de arriba abajo. La mayoría republicana-socialista fracasa y no puede ya funcionar. Hay que renovar totalmente el Concejo y organizarlo de nuevo como si estuvieramos en el día 14 de abril de 1931, y proceder a nombramiento de alcalde y de tenientes de alcalde. Debe plantearse, como siempre se ha hecho, repartiendo los puestos ponderadamente a las diversas fuerzas, igualadas hoy en tres grupos casi iguales. Esto no prejuzga cuál ha de ser la actitud de los diferentes grupos monárquicos, a los que se planteará en ese caso el problema de la aceptación o no aceptación.

Sin disculpa

El señor Salazar Alonso nos ha expuesto su criterio, reiteradamente mantenido, de que se están sufriendo las consecuencias de que el Ayuntamiento fué elegido en el momento de fervor revolucionario. Esto no sirve para la tarea de administrar. El Ayuntamiento tiene una estructura y un funcionamiento no normales.

En cuanto a la política de legalidad sostenida por los socialistas, insisten monárquicos y republicanos que no puede servir de disculpa la lealtad de la máquina administrativa. ¿No es obra de los socialistas la reorganización de servicios? ¿Dónde están los nuevos proyectos de reforma? ¿Se han preocupado de instar al Gobierno que se dictara con rapidez una ley municipal?

Sabemos también que algún concejal republicano indicó en la reunión nocturna algo muy parecido a "que gobiernen los que no dejan gobernar", refiriéndose a los socialistas.

Comida extraordinaria a los pobres

Con motivo de la conmemoración de la República, los Comedores de Asistencia social, a partir del 14 de abril 6.000 comidas extraordinarias, con el siguiente menú: Pote gallego, sardinas en conserva, cordero con legumbres y postres.

Hoy se celebra la Fiesta del Abogado

Como ya hemos anunciado, hoy día 30 conmemora el Colegio de Abogados de Madrid el 337 aniversario de su fundación con los siguientes actos:

A las once y media de la mañana, en la parroquia de Santa Bárbara, funeral en sufragio de los compañeros fallecidos. Oficiará el presbítero y abogado don Santiago Estebanell y pronunciará la oración fúnebre el Ilustrísimo señor doctor don Diego Tortosa. A la una de la tarde, inauguración del Consultorio Jurídico gratuito, establecido por el Colegio.

A las cinco, en el salón de actos solemne velada académica.

Tema general de la velada será "El abogado y su actuación".

El decano don Melquíades Alvarez pronunciará breves palabras sobre la Corporación y la gratitud de la Comunidad a los conferenciantes.

A las diez de la noche, comida de gala en el Palacio.

Lo que dice la Prensa de Madrid

Bueno. Pues ya tenemos elecciones. Un poquito de elecciones, como dice "La Libertad". Lo que parece muy discreto a "El Liberal" y "El Socialista". Con una advertencia, por parte del primero: Que la significación que pueda atribuirse al resultado electoral será mínima. "Lo más que puede ocurrir es lo que sucedió en la gloriosa fecha anterior (14 abril). Y si entonces no contamos para nada esos Ayuntamientos, para menos contarán ahora." Con una serie de consideraciones filosóficas por parte de "El Socialista": El Gobierno acude al terreno que le llevan las oposiciones querían elecciones, pues elecciones. Ahora no las quieren, pues solamente un poquito de elecciones. Pero que se diga antes si tienen o no la significación política, "para que nadie pueda llamarse a engaño". Y que no sean las derechas que van a triunfar. "Todavía van hacia la izquierda las aguas del río."

"La Libertad" trae a colación que "ya hay quienes llaman a esta limitada y rauda consulta de los electores "las elecciones del miedo" y quienes la denominan "las elecciones del tanteo". Y entiende que el problema se ha resuelto de la "peor manera". Porque "después de lo ocurrido en Casas Viejas y de las violentas amenazas socialistas hechas a los electores es peligroso. Desde luego, nos parece inoportuna. Además va a tener lugar en pueblos pequeños. Si el Gobierno vence, poco ha de significar la victoria. Si es vencido, su derrota será explotada por las derechas."

"A B C" fija su posición: "Con garantías o sin ellas, las oposiciones irán a la lucha, pero no se debe renunciar a ningún derecho, a ningún recurso pacífico, a ninguna posibilidad, ni evitarle ningún descrédito, ninguna demostración de violencia al Gobierno que necesite utilizarla para sostenerse en el Poder."

Otro asunto: la situación creada por los insultos a Hitler en los periódicos gubernamentales, y la admisión conculcante del Consejo de ministros para que se reporten en sus comedidas. Cosa que a "El Liberal" le parece "intolerable". Porque la Prensa extranjera insulta también a nuestra República. Por que aquí la Prensa es libre y la de fuera no lo es. Y porque ni Hitler, ni Mussolini, ni Carmona merecen ningún respeto. Por cierto que "El Socialista", protagonista destacado del pequeño barullo, funda una indignación casi desesperada porque "el cinismo de un corresponsal alemán—teuton grosero y mendaz—ha llegado hasta dirigir insultos al señor Prieto, "que, además de socialista, es ministro". "A B C" supone que el Gobierno ha tenido algún pequeño incidente internacional y advierte a ello que el acto de cortésia de la escuadra alemana, que proyectaba visitarnos, ha sido suspendido. "El Imparcial" habla de la falta de política internacional en el Gobierno y afirma que "el caso Araquistain-Hitler" demuestra que "en la selección de nuestros representantes diplomáticos en el extranjero, el sistema que se sigue no es de ningún modo afortunado".

En fin, "El Sol" siente preocupaciones por la política internacional en el referente a las entrevistas de Mac-Donald y Mussolini y las negociaciones de París. Y dice que España es pacifista. Pero si su política no es compartida por las demás naciones resultaría impracticable.

"¿Qué falacia!"... "Una burla más..."

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Aspirantes al ministerio fiscal.—Han sido aprobados: 207, don Delfonso Rebollo, 18,66; 270, don Pedro Bellón Uriarte, 16,40; 271, don Roberto Colón Salguero, 14,123. Para hoy están citados del 272 al 292.

Registros.—Han aprobado el cuarto y último ejercicio: número 10, don Juan José Romera Armas, 16; 25, don Antonio Rodríguez Ponce, 13,75; 28, don Luciano Sánchez González, 16; 52, don Manuel García Ortiz, 14; 60, don Pedro Otaño de Cosar, 14,50; 63, don Mariano de Aldama Gámez, 14,75; 118, don Miguel Pérez y Pérez, 14; 123, don Manuel A. Cavides Ochoa, 14,25; 136, don Luis Trigueros Peñalver, 14,75; 149, don José Policarpo Castellanos Luque, 14,75; 163, don Luis Díaz Suárez, 14; 173, don Manuel Amador González, 16,25; 183, don Salvador Pastor Baró, 14,25.

Mecanógrafos calculadores de Estadística.—Segundo ejercicio.—En los exámenes efectuados el día 28 aprobaron: Número 555, Francisca Velasco de la Rosa, 6,9 puntos; 557, Aurora, Sarda Costa, 6,6; 562, Felisa Fernández González, 5; 569, Leopoldo Osorio Rodríguez, 65; 570, Enrique Panjuel Sanjuán, 6,9; 573, Antonio Loral Valla, 6,8; 577, Celia Bialal Gutiérrez, 6,2; 682, Demetrio Sánchez Méndez, 6,6; 586, Jaime Méndez Carvajal, 6,4; 588, Carmen Linares Alcolea, 6,4; 641, Domingo Aparicio Gago, 5; 598, Salomé Martín Lorón, 6,5; 608, María Galindo de la Torre, 6; 618, Luis Niñea Vela, 5,8; 622, Pilar Flores Jimeno, 5; 630, Emilio Parra, don Federico Valls Reguina Gómez Cortés, 6,9; 638, Concepción López Menchero Hernández, 5,5; 643, Luis González Orduña, 5,5; 662, Pilar Fernández de Alarcón, 5.

Para hoy por la mañana están citados los opositores aprobados en el primer ejercicio, comprendidos entre los números 669 al 789, ambos inclusive.

Auxiliares de Gobernación.—Aprobados: 944, José Fernández Crisóstomo, 14,25; 958, Manuel Justo García, 13,90; 963, María Jesús Lasa Pascual, 11; 989, Jerónimo Castañón Pascual, 10; 999, José Valcárcer Fernández, 15; 1.000, María Luisa Santamaría, 10; 1.005, Antonio Sánchez Maroto Castro, 14,90; 1.010, Elvira Grande González, 14; 1.055, María Josefa Juanes Gómez, 10; 1.249, y a las cinco de la tarde, han sido citados los números del 1.068 al 1.312, ambos inclusive.

OPOSICIONES A CORREOS

Convocadas 150 plazas. No se exige título. No hay límite mínimo de edad. Instancias hasta el 31 de marzo. Exámenes en julio. Para programa, "Contestaciones", y preparación con PROFESORA DEL CUERPO, diríjanse al "INSTITUTO REUS", PRECLADOS, 23, y PUERTA DEL SOL, 13, MADRID. Tenemos "Residencia-Internado".

CORRIA DEL RIO Y PUEBLA DEL RIO, SIN "FRONTERA" MUNICIPAL

Una derogación más de la ley de "fronteras" municipales de trabajo pública la "Gaceta". El ministerio ha tenido a bien disponer que se constituya una sola unidad intermunicipal, a los efectos del trabajo agrícola, entre los pueblos de Corria del Río y Puebla del Río (Sevilla).

LAS OBRAS DEL PILAR

ZARAGOZA, 29.—La suscripción para las obras del Pilar asciende a 4.442.164,50 pesetas.

MUEBLES El mayor surtido en Arte Moderno. La mejor calidad y precios. NAVARRO Valverde, 5

OPOSICIONES INSTRUCCION PUBLICA Número 1 verdad en las últimas. Pidan detalle. y apuntes.—COLEGIO DE SAN JOSE ESTUDIOS, 5, segundo.—Teléfono 74720.



Si busca un Agua de Colonia distinta por su pureza y concentración, use la Añeja. Alcohol neutro; esencias naturales; olor intenso y sano. No hay Colonia mejor para fricciones y para el baño. Da firmeza a los nervios, y al cuerpo energías y bienestar.

LITRO, 15 PTAS.—FRASCO, 2,50 TIMBRE APARTE

